

miembro de la familia real aragonesa y no emparentado con los Manuel, en quienes los pueblos seguían viendo una garantía para el mantenimiento de sus libertades y costumbres.

Durante los años de posguerra, hasta 1372, continuaron, pues, ondeando en el viejo señorío de Villena las alas y los leones del estandarte señorial, que desde hacía casi un siglo venían identificando los pueblos con el mantenimiento de sus libertades y costumbres. El gobierno de doña Juana fue más nominal que real, pues el propio Monarca, Enrique II, lo administró, de una manera autónoma, desde luego, a través de Ferrant López de Horozco, que se nombró en los documentos públicos «*alcalde y alguazil mayor en toda la tierra que fue de don Iohan, fijo del Infante don Manuel*» (17). Sin embargo, no se perdió, sino que aumentó paulatinamente, tiñéndose de leyenda, el vínculo entre el señorío y el linaje de don Juan Manuel, cuya sombra planea durante estos años, como un fantasma, en toda la actividad política y administrativa de la comarca. Invariablemente, las cartas reales y las peticiones municipales le mencionan con respeto, y todos tienen buen cuidado en invocar su memoria a la hora de confirmar normas legales, usos y costumbres de la tierra (18).

Sin embargo, el Rey, apremiado por los compromisos contraídos durante la guerra, no estaba dispuesto a respetar las capitulaciones de Hellín. Tan pronto como su situación en el trono se hizo estable, comenzó a trabajar para hacer efectivo el dominio del Marqués don Alfonso, que no había renunciado a la concesión de 1366, sobre el antiguo solar de los Manuel. De los dos grandes señoríos que la boda y la guerra habían procurado a Enrique II, el de Villena y el de Vizcaya, sólo el segundo iba a permanecer en los dominios de la Corona. Rompiendo todas sus promesas, y las recientemente hechas en las Cortes de Toro de 1371, el Monarca puso al estado de Villena ante la disyuntiva de aceptar como señor al extranjero don Alfonso o declararse en rebeldía, cosa imposible, dadas las escasas fuerzas de los municipios. Si hubo alguna resistencia, fue rápidamente vencida, y don Alfonso de Aragón pudo llevar a cabo su triunfal viaje de toma de posesión por el Marquesado en septiembre de 1372. El día 13 de este mes, estando en Garcí Muñoz, los procuradores de Villena le pidieron juramento de que respetaría los fueros y privilegios de tiempos de los Manuel y, aunque recibieron de él cumplidas garantías al respecto, dejaron sin

(17) *Ibíd.*, pág. 250.

(18) SOLER: *La Relación...*, págs. 237-244, 245, 250, 252, 254, 255, 274-275, 290. PRETEL: *Almansa medieval...*, pág. 206, 207, 216, 222, 226, 240.